

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... **INFANTIL** ..... TRIBUNAL Nº: ..... **27** .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En **LEÓN**, a las **9:06** horas del día **21** de **JULIO** de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>a</sup>: SHEILA CALVO SÁNCHEZ D.N.I.: 12344080- A

UNA VEZ REUNIDO EL TRIBUNAL Y HABIENDO REVISADO LAS NOTAS REFERENTES A LA PRUEBA 2 TAL Y COMO SOLICITA LA ASPIRANTE, TENIENDO EN CUENTA LOS **CRITERIOS PUBLICADOS** PARA TAL FIN, NO SE ESTIMA LA ALEGACIÓN POR LAS SIGUIENTES RAZONES: SE HACE UNA EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, NO UNA DEFENSA; COMENTANDO DE MANERA MUY BREVE Y POCO PROFUNDA ALGUNOS DE SUS APARTADOS (TICS, METODOLOGÍA, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DE LECTOESCRITURA). CONTEXTUALIZA Y EXISTE COHERENCIA ENTRE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE COMPONEN LA PROGRAMACIÓN. MEJORABLE. NO SE APORTAN OBJETIVOS DE ETAPA, TAN SOLO SE NOMBRAN LOS OBJETIVOS DE ÁREA. SE RELACIONA CON LOS DISTINTOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES. MEJORABLE.

RESPECTO A LA UNIDAD DIDÁCTICA, ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES NO SON AJUSTADAS AL CONTEXTO DEL AULA NI AL NIVEL EVOLUTIVO DE LOS NIÑOS. PRESENTA DEMASIADAS LO QUE HACE A LA UNIDAD DIDÁCTICA POCO VIABLE Y CREIBLE. PRESENTA ACTIVIDADES DESCONTEXTUALIZADAS Y SIN RELACIÓN CON EL CENTRO DE INTERÉS (EXPERIMENTO)

EN CUANTO A LA COMPETENCIA DIDÁCTICA, ALGUNOS CONTENIDOS NO SON ACORDES A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

CONTEMPLA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO APORTANDO MEDIDAS MUY POBRES Y POCO ADECUADAS.

CONCLUSIÓN AUTOCRÍTICA. MEJORABLE.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. TRANSMITE LA INFORMACIÓN DESPERTANDO POCO INTERÉS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NO SE PROCEDE A MODIFICAR LA NOTA.

RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTUADA POR LA ASPIRANTE, NO HEMOS RECIBIDO AUTORIZACION DE LA ADMINISTRACION PARA FACILITARLA.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. ANA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. MÓNICA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ARACELI RODRÍGUEZ GARCÍA

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS RODRÍGUEZ LINDO

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> BLANCA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

---

Se levanta la sesión a las 9:10 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº  
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,